

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, S.G.I.I.C., S. A. Gestora de fondos de inversión Grupo CAIXA CATALUNYA

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión «Caixa Catalunya Borsa 5, Fondo de Inversión Mobiliaria», que con relación al anuncio publicado el pasado 19 de julio en el «Boletín Oficial del Estado» número 172 con motivo de la comunicación de la nueva garantía vinculada al fondo otorgada por Caixa Catalunya, que ha habido un error en la transcripción del porcentaje de la comisión de gestión. Donde decía: «pasando del 1'35 por 100 actual al 1'00 por 100», debe decir: «pasando del 1,35 por cien actual al 1,15 por 100».

Barcelona, 23 de julio de 2003.—El Director Ejecutivo, D. Xavier Auguets Pratsobrerroca.—36.700.

### DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, N.I.F.: A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fecha de revisión de tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de Septiembre de 2003 y 30 de Noviembre de 2003 será del 2,5 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la resolución de la D.G.T.P.F., de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Director de Operaciones de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», Pedro Pablo Pina Romero.—36.722.

### ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S. L.

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L. C/ San Miguel, 10, E-50001 Zaragoza. Tel +34 976 760044 E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de obras.

3. Lugar de entrega: Indicadas en el pliego de condiciones.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Ejecución de la obra civil y mecánica para gasoducto de alta presión en acero de 12", incluyendo posiciones de válvulas y protección catódica.

6. Presentación de variantes: Indicado en la carta de invitación a presentar oferta.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio del DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10 % del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.—Javier Ramón Tejelo.—35.505.

### ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S. L.

1. Entidad contratante: Endesa Gas Transportista, S.L. C/ San Miguel, 10, E-50001 Zaragoza. Tel +34 976 760044. E-mail: endesagas@erz.es.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de suministro.

3. Lugar de entrega: Indicadas en pliego de condiciones.

4. Naturaleza y cantidad de los suministros: Suministro de 16.000 metros de tubería de acero de 12".

6. Presentación de variantes: Suministro de 16.000 metros de tubería de 12" con revestimiento exterior y pintura interior.

8. Plazo previsto de entrega: Indicado la carta de invitación a presentar oferta.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 días a partir de la fecha de envío del anuncio del DOCE.

b) Dirección de envío de las solicitudes de participación: C/ Aznar Molina, 2, E-50002 Zaragoza.

c) Lengua en que deben redactarse: Las solicitudes de participación se deben cursar redactadas en lengua española.

11. Fianzas y garantías exigidas: 10 % del importe del pedido.

12. Modalidades básicas de financiación y pago: Incluidas en el pliego de condiciones.

13. Condiciones mínimas: Incluidas en el pliego de condiciones.

14. Criterios de adjudicación: Incluidas en el pliego de condiciones.

17. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 10, apto. b), dirección envío de las solicitudes de participación.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de julio de 2003.

Zaragoza, 8 de julio de 2003.—Javier Ramón Tejelo.—35.519.

### ENDESA SERVICIOS, S. L.

*Anuncio de invitación a participar en las licitaciones por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE)*

1. Entidad adjudicadora: Endesa Servicios, S. L. C/ Príncipe de Vergara, 187. 28002 Madrid. Telf. 34 935 091 422-Fax 34 934 434 139, en nombre y representación de Endesa Gas y sus participadas.

2. Naturaleza del Contrato:

Contratos de Suministro de Materiales, Servicios de Obras y Mantenimiento instalaciones distribución, Inspección y Control Reglamentario de instalaciones de distribución; Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras y el mantenimiento de las instalaciones de gas; Transporte de GNL; Comercialización y Construcción de las instalaciones receptoras en Edificio Habitado; Servicios en las instalaciones receptoras de gas; Servicios de Inspección reglamentaria en las instalaciones receptoras de gas; Servicio de transformación de Aparatos multigás.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:

Instalaciones receptoras del ámbito de Endesa Gas: Gas Aragón, Gesa Gas, Gas Alicante, Meridional de Gas, Distribuidora Regional del Gas, DC Gas Extremadura y Gasificadora Regional Canaria.

4. Objeto del Contrato:

Referencia EG01. Suministro de contadores para medición del volumen de gas.

Referencia EG02. Realización de los Servicios de Obras y Mantenimiento en las instalaciones de distribución (incluida aportación materiales).

Referencia EG03. Realización de los Servicios de Inspección y Control Reglamentario en las instalaciones de distribución.

Referencia EG04. Realización de los Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras y el mantenimiento de las instalaciones de gas.

Referencia EG05. Realización de los Servicios de Transporte terrestre de Gas Natural Licuado-GNL.

Referencia EG06. Realización de la Comercialización y Construcción en las instalaciones receptoras en Edificio Habitado (incluida aportación materiales).

Referencia EG07. Realización de los Servicios en las instalaciones receptoras de gas (incluida aportación materiales).

Referencia EG08. Realización de los Servicios de Inspección reglamentaria en las instalaciones receptoras de gas.

Referencia EG09. Realización de los Servicios de transformación de aparatos multigás (incluida aportación materiales).

5. Para servicios:

6. Posibilidad de presentación de variantes:

7.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato y fecha de inicio: Período 2004-2007.

9. Forma jurídica de la agrupación de proveedores:

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de invitación a licitar

al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE).

b) Dirección a la que deben enviarse: Endesa Servicios, S. L. Aprovevisionamientos Obras y Servicios Distribución. Av. Paral.lel, 51. 5.ª Planta. 08004 Barcelona deben indicar la Ref. Eg Detallada en el punto 4.

Telf. 935091422-935091570-935091677. Fax: 934434139. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse al teléfono: 935091422-935091570-935091677.

c) Idioma: Español.

11.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: De acuerdo con las Condiciones Generales de Contratación del Grupo Endesa. (ver 17).

13. Situación del ofertante y Condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los candidatos serán seleccionados aplicando los siguientes criterios alternativos:

a) Haber realizado satisfactoriamente este tipo de obras y servicios a empresas de distribución de Endesa Gas.

b) O bien cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar haber realizado obras similares.

Acreditar que conoce la tipología y características de las instalaciones donde va a prestar los servicios o trabajos antes de presentar su oferta, y por tanto se considerará que conoce las condiciones en que tendrá que desarrollar su trabajo y cualquier otra condición que afecte a la organización y ejecución del mismo.

c) Acreditar que conoce las condiciones vigentes, disponibilidad de mano de obra y materiales, condiciones locales de transporte y alojamiento del personal, condiciones meteorológicas de la zona, servicios, red viaria de transportes, etc.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones fiscales o laborales, o de incapacidad técnica que contempla la Normativa Europea como motivo de Exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

14. Criterios de adjudicación: Se pormenorizarán en los Pliegos de Condiciones de Contratación que se entregarán con la petición de oferta de cada contratación indicada, si bien el criterio general de adjudicación, en cada caso, será el de la oferta más conveniente desde el punto de vista del conjunto técnico, económico y comercial.

15.

16.

17. Información complementaria: Las Condiciones Generales de Contratación del Grupo Endesa se pueden consultar en la página Web de Internet siguiente: <http://www.Endesa.es/proveedores/aprovevisionamientos>

La tramitación se realizará mediante el Procedimiento Negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

18.

19. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 11 de Julio de 2003.

20. Fecha de recepción del Anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 11 Julio de 2003.

Barcelona, 11 de julio de 2003.—Por la Dirección de Aprovevisionamientos T & D Comercial Endesa Servicios S. L., Nicanor Compte Amedlla.—36.736.

## ENEL VIESGO SERVICIOS, S. L.

Apartado I: Entidad contratante.

I.1) Denominación oficial y dirección del órgano de la entidad contratante:

Organismo: Enel Viesgo Servicios, S.L. A la atn. de D. Jesús Merino.

Aprovevisionamientos Viesgo. Dirección: C/ Medio, 12. Código postal 39003.

Localidad: Santander. País España.

Teléfono: 942 246000. Ext. 422431. Fax 942 246038.

Correo electrónico: [jmerino@viesgo.es](mailto:jmerino@viesgo.es) Dirección Internet (URL) [www.viesgo.es](http://www.viesgo.es).

I.2) Dirección donde puede obtenerse información adicional: La indicada en I.1.

I.3) Dirección donde puede obtenerse la documentación: La indicada en I.1.

I.4) Dirección a la que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación: La indicada en I.1.

Apartado II: Objeto del contrato.

II.1) Descripción.

II.1.1) Tipo de contrato de obras.

II.1.2) Tipo de contratos de suministro. Modalidades.

II.1.3) Tipo de contrato de servicios: Categoría de servicios 27.

II.1.4) Acuerdo marco: No.

II.1.5) Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Servicios de Telefonía Fija y Enlaces de Datos Punto a Punto de Viesgo Grupo Enel.

II.1.6) Descripción/objeto del contrato: Servicios de Telefonía Fija básica y enlaces de datos punto a punto entre las distintas sedes de Viesgo Grupo Enel repartidas por distintas comunidades del territorio español.

Circuitos primarios.

Líneas analógicas.

Servicios ADSL sobre RTB.

Números de red 900.

Números de red inteligente 902.

RDSI accesos básicos.

Enlaces Ibercom.

Enlaces punto a punto de velocidades entre 64 Kbps y 2 Mbps.

II.1.7) Lugar donde se realizará la obra, la entrega de los suministros o la prestación del servicio: Diversas localizaciones en España.

II.1.8) Nomenclatura.

II.1.8.1) Clasificación CPV (vocabulario común de la contratación pública): Nomenclatura principal; nomenclatura complementaria (si procede).

Objeto principal; 64.21.00.00-1.

II.1.8.2) Otra nomenclatura pertinente (CPA/NACE/CPC).

II.1.9) División en lotes (para proporcionar mayor información sobre los lotes, utilice cuantos ejemplares del anexo B precise): No.

II.1.10) ¿Se considerarán las variantes? (si procede): No.

II.1.11) ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas?: No.

II.2) Cantidad o extensión del contrato.

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato (incluidos todos los lotes y opciones, si procede). El valor promedio mensual del tráfico de voz en el Grupo Viesgo es el siguiente:

— Número de llamadas al mes: 110.000.

— Tiempo de conversación mensual: 4200 horas.

El reparto del tráfico se efectúa con los siguientes parámetros:

Tipo de tráfico de llamadas del tiempo intraprovincial: 26,8021,20.

Nacional: 15,8017,30.

Internacional: 1,73,1.

Metropolitano: 30,236,2.

A móviles: 22,820,6.

Resto: 2,71,6.

El tráfico de fijo a móviles será enrutado en la mayor parte de las instalaciones, desde la centralita asociada a la instalación, a través de enlaces primarios con los operadores de móvil o células de acceso fijo móvil, como tráfico móvil-móvil.

Por dicho motivo debe considerarse que el dato aportado sufrirá una notable variación a la baja de forma casi inmediata.

II.2.2) Opciones (si procede). Describalas e indique el plazo en que pueden ejercerse (si procede).

Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.

II.3) Duración del contrato o plazo de ejecución. Indique la duración en meses: 36.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones relativas al contrato.

III.1.1) Depósitos y garantías solicitados (si procede).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan (si procede).

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicataria del contrato (si procede).

III.2) Condiciones de participación.

III.2.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica:

—Importe facturado en los ejercicios 2002, 2001, 2000 en las áreas de telefonía fija básica y enlaces de datos punto a punto con empresas de más de 1000 empleados.

— Declaración original, con membrete y firmada de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.

III.2.1.1) Situación jurídica-documentos que deben aportarse:

1. Acreditación suficiente del cumplimiento por la empresa de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los servicios de Telefonía Fija y Enlaces de Datos Punto a Punto en el lugar designado para la prestación de los mismos así como de que los servicios a efectuar quedan cubiertos por su objeto social.

2. Declaración original, con membrete y firmada de la empresa de no estar incurso en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.

3. Declaración original, con membrete y firmada de la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.

III.2.1.2) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

III.2.1.3) Capacidad técnica-documentos que deben aportarse:

1. Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para realizar los suministros y servicios objeto de la licitación durante el periodo previsto en el lugar establecido para la prestación.

2. Se valorará positivamente la aportación de documentación sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad que tenga implantados la empresa certificados de acuerdo a normativas europeas.